

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Feliciano González Lago, Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la misma, don Feliciano González Lago, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 21 de marzo de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Delfín Rodríguez Mendoza, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma, don Delfín Rodríguez Mendoza, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 19 de marzo próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Angel Cos García.**

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don José Angel Cos García, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgados de cuarta categoría, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncian en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo y se destina a don Ambrosio Rodríguez Rodríguez, Agente de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se autoriza el reintegro al servicio activo, destinándole a la plaza declarada desierta en concurso de traslado del Juzgado de Paz de Alosno (Huelva), a don Ambrosio

Rodríguez Rodríguez, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se nombra Vocal de la Junta Consultiva de las Escuelas de Asistentes Sociales a doña Carmen Baquerizo.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada al efecto, Este Ministerio, de acuerdo con la misma y en desarrollo de lo previsto en el Decreto de 30 de abril de 1964, ha resuelto que doña Carmen Baquerizo, Directora de la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad de Navarra, forme parte de la Junta Consultiva de Escuelas de Asistentes Sociales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 11 de mayo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Antonio Doadrio López Catedrático de la Universidad de Madrid**

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Doadrio López Catedrático numerario de «Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajitas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se nombran Vocales representantes del Ministerio de Industria en las Comisiones provinciales de Enseñanza Laboral que se citan.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de la Subsecretaría del Departamento de Industria, así como su escrito comunicando el cese de don Federico Santiago y Díaz de Mendivil como Vocal de la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Granada por pase a la situación de excedencia voluntaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral que se citan, a los señores que a continuación se relacionan:

Vocales representantes del Ministerio de Industria a

Don Vidal Cadenas Esquinas, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Granada.

Don Enrique Gutiérrez Martí, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Cáceres.

Don Luis María Masoliver Martínez, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Alava.

Don Casimiro Melia Tena, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Castellón de la Plana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña Isabel Maria Martin Serrano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Isabel Maria Martín Serrano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reingreso a doña Isabel Maria Martín Serrano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, hasta tanto exista una dotación económica vacante de su categoría, debiendo prestar sus servicios en la Secretaría del Ministerio (Sección de Enseñanza Media no Oficial).

Lo digo a V. I., por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña Maria Consolación Arévalo Otero, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Consolación Arévalo Otero, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reingreso a doña María Consolación Arévalo Otero, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, hasta tanto exista una dotación económica vacante de su categoría, debiendo prestar sus servicios en la Secretaría del Ministerio (Sección Económica de Enseñanza Media).

Lo digo a V. I., por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones en extracto relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes al mes de abril de 1965.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos) durante el mes de abril de 1965, relativas al personal dependiente de la misma:

#### A) Cargos directivos

##### Directores:

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera se encarga a don José Cádiz Salvatierra. (Orden de 13 de abril de 1965.)

Del Instituto masculino de Palma de Mallorca se encarga a don Alvaro Santamaría Arandez. (Orden de 13 de abril de 1965.)

Del Instituto de Segovia se encarga a doña Consuelo Burell Mata. (Orden de 13 de abril de 1965.)

##### Secretarios:

Del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Cádiz, a don José Luis Antolin de Antonio, y del de Requena, a don Joaquín Valero Sánchez Collado. (Orden de 27 de abril de 1965.)

#### B) Catedráticos

##### Excedencias:

Se concede la excedencia voluntaria a don Eduardo García-Rodeja Fernández, del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Santiago de Compostela. (Resolución de 13 de abril de 1965.)

Se concede la excedencia voluntaria a doña Marina Cabrera Fernández, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras. (Resolución de 13 de abril de 1965.)

Se concede la excedencia voluntaria a don José Díaz Pérez, del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Ciudad Real. (Resolución de 24 de abril de 1965.)

##### Jubilaciones:

A don José Andreo García, del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Murcia. (Resolución de 12 de abril de 1965.)

##### Permutas:

Se concede la entablada entre los Catedráticos numerarios de Francés de los Institutos Nacionales femeninos de Enseñanza Media de Burgos y Zamora, respectivamente, doña Mercedes Rodríguez Otero y doña María Luisa San Miguel Querejeta. (Resolución de 12 de abril de 1965.)

#### C) Profesores adjuntos numerarios

##### Excedencia:

Se concede voluntaria, conforme al artículo 45 de la Ley articulada de 7 de febrero de 1964, por el plazo mínimo de un año, a los siguientes:

Doña María del Carmen Minguez Enriquez, de Francés del Instituto de Calatayud. (Resolución de 5 de abril de 1965.)

Don Juan Vayá Menéndez, de Filosofía del Instituto de Tortosa. (Resolución de 5 de abril de 1965.)

Doña María Jesús López de Vergara y Sicilia, de Francés del Instituto de Santa Cruz de Tenerife. (Resolución de 10 de abril de 1965.)

Don Manuel Domínguez Lores, de Lengua y Literatura Españolas del Instituto Femenino de Pontevedra. (Resolución de 14 de abril de 1965.)

Don José González Collantes, de Matemáticas del Instituto de Seo de Urgel. (Resolución de 19 de abril de 1965.)

Doña María Teresa Vilanova Novajas, de Lengua y Literatura Españolas del Instituto de Seo de Urgel. (Resolución de 20 de abril de 1965.)

Doña María Dolores Macián Sánchez, de Filosofía del Instituto de Cartagena. (Resolución de 22 de abril de 1965.)

Don Joaquín Blanco Montesdeoca, de Lengua y Literatura Españolas del Instituto «Montserrat», de Barcelona. (Resolución de 28 de abril de 1965.)

##### Licencia:

a) Se concede por alumbramiento, conforme al artículo 71 de la Ley articulada de 7 de febrero de 1964, a las siguientes:

Doña María Paloma Herrero Antón, del Instituto femenino de Las Palmas. (Resolución de 14 de abril de 1965.)

Doña María del Pilar Carretero Mayayo, del de Lérida. (Resolución de 28 de abril de 1965.)

b) Se concede por asuntos propios, sin sueldo, conforme al artículo 73 de la Ley articulada de 7 de febrero de 1964, a los siguientes:

Doña María Amparo Benaches Calatayud, del Instituto de Teruel. (Resolución de 21 de abril de 1965.)

Don Antonio Lapidra Guiral, un mes. (Resolución de 28 de abril de 1965.)

c) Se concede por enfermedad, conforme al artículo 69 de la Ley articulada de 7 de febrero de 1964, a los siguientes: